

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

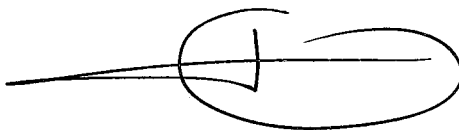
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 175/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2016/3378

BITÁCORA: 08/G1-0522/08/16

Chihuahua, Chihuahua, 17 de Agosto de 2016

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO TRES OJITOS
DOMICILIO CONOCIDO EJIDO TRES OJITOS
MADERA, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/91 de fecha 20 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO TRES OJITOS, Madera, P-08-040-TRE-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 1.122 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16361124	16361124
EJIDO TRES OJITOS, Madera, P-08-040-TRE-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 2.108 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16361125	16361125
EJIDO TRES OJITOS, Madera, P-08-040-TRE-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 70.218 Metros cúbicos rollo	7	6	12	16361111	16361117
EJIDO TRES OJITOS, Madera, P-08-040-TRE-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 60.243 Metros cúbicos rollo	6	6	11	16361118	16361123
EJIDO TRES OJITOS, Madera, P-08-040-TRE-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 75.922 Metros cúbicos rollo	6	41	46	16361095	16361100
EJIDO TRES OJITOS, Madera, P-08-040-TRE-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 120.794 Metros cúbicos rollo	10	61	70	16361101	16361110

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2016/3378

BITÁCORA: 08/G1-0522/08/16

Chihuahua, Chihuahua, 17 de Agosto de 2016

C.c.e.p. C. Leonel de la Rosa Carrera.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Lic. Joel Aranda Olivas.- Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

BRP/GAHS/ACQ /RCV



JACQUELINE GARCÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

